



memoria de **ferede**
servicios y **2019**
actividades

FEREDE

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España

Pablo Serrano, 9 posterior

28043 Madrid

Tel.: 91 381 04 02

info@ferede.org

www.ferede.es

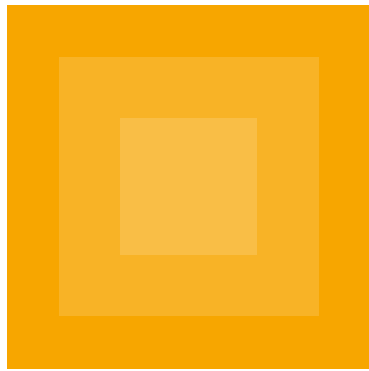
Diseño: FEREDE / Daniel Dorrego

Corrección: Conchi González Catalán

Maquetación: Daniel Dorrego

©2020 | Todos los derechos quedan reservados. Ninguna parte,
texto, imágenes o ilustraciones puede ser reproducida sin la
autorización expresa de la Federación.





ferede
memoria de
servicios y
actividades
2019



Sumario

	PRESENTACIÓN	7
1	SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN	9
1.1	Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado	10
1.2	Participación institucional y representación federativa	14
1.3	Servicios para entidades religiosas	18
A	Asistencia y defensa jurídica	19
B	Asistencia y gestión para las entidades religiosas	21
C	Asesoramiento fiscal y contable para entidades religiosas	22
D	Servicio de Protección de Datos	23
E	Servicio de Gestoría	24
F	Formación y acreditación docente	25
G	Biblioteca y Centro de Documentación	26
1.4	Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica	28
A	Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española	29
B	Asistencia religiosa en establecimientos públicos	30
C	Enseñanza religiosa en centros educativos	31
D	Acción y coordinación de la acción social diacónica - Diaconía	33
E	Comunicación y publicaciones	34
F	Eventos de interés evangélico común	35
2	ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN	39
2.1	Iglesias, denominaciones y congregaciones afiliadas en 2019	40
A	Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE	41
B	Agrupaciones denominacionales	42
2.2	Forma de gobierno y vertebración organizativa	44
A	Comisión Plenaria	45
B	Comisión Permanente	45
C	Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados	45
D	Consejerías técnicas y organismos autónomos	45
E	Consejos Evangélicos Autonómicos	48



Presentación

El año 2019 ha venido marcado por el cese, en abril, del Gobierno salido en junio de 2018 de la moción de censura contra Rajoy, la convocatoria de elecciones generales el 28 de abril y el 10 de noviembre y la existencia de un Gobierno en funciones que ha durado desde el citado mes de abril hasta los primeros días del año 2020.

A día de hoy, el principal aspecto que podemos reseñar del nuevo Gobierno es la decisión de pasar la gestión de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia al Ministerio de Presidencia. Decisión que responde a una antigua petición de FEREDE, dado que los asuntos que tienen que ver con el tema religioso no son exclusivos de Justicia, sino que tienen carácter transversal en la Administración del Estado. Por ello, esperamos que este cambio pueda resultar beneficioso para el conjunto del pueblo evangélico y también para la buena salud de la libertad religiosa en nuestro país.

Otro cambio, a nuestro entender muy positivo, es que el informe anual de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa sobre la situación de la libertad religiosa en España ha cambiado de formato y procedimiento. Ahora, los temas que se estudien irán acompañados de un análisis de debilidades y de las sugerencias oportunas para corregirlas. De este modo, esperamos que la Administración tenga un mejor conocimiento de los problemas y de sus posibles soluciones.

Lamentamos que las gestiones realizadas a lo largo de 2019 en relación con el asunto de la Seguridad Social

de los pastores que no pudieron cotizar antes de 1999 no han fructificado. Ello a pesar de nuestra insistencia, pues desde 2012 estamos esperando que la sentencia del TEDH sea ejecutada en casos similares al del pastor Manzanos, y no hemos recibido más que reiteradas buenas palabras.

Un hito que merece la pena destacar es que en los tribunales sí se ha avanzado algo. Tiene que ver con la sentencia nº 591/2019, de 25 de septiembre de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que declara, expresamente, que los lugares de culto de las iglesias no pueden ser equiparados a nivel regulatorio con los locales de actividades recreativas y espectáculos públicos. Dicha sentencia nos ha dado la razón frente al Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la ley LGTBI+, estamos defendiendo que los derechos reconocidos a este colectivo, que respetamos, deben coexistir con el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus creencias. De ello hemos dejado constancia ya en varios informes.

Por último, señalar que seguimos trabajando en la puesta a punto de los distintos protocolos que la normativa exige. También estamos ayudando a las iglesias en su implantación y formación de su personal, mediante cursos específicos, especialmente con todo lo relacionado con la adopción de las medidas pertinentes en las áreas de transparencia, buen gobierno, prevención de delitos y protección de datos.

ción de las medidas pertinentes en las áreas de transparencia, buen gobierno, prevención de delitos y protección de datos.

Madrid, 2020



D. Daniel Rodríguez
Presidente



D. Mariano Blázquez
Secretario Ejecutivo

1.1	Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado
1.2	Participación institucional y representación federativa
1.3	Servicios para entidades religiosas
A	Asistencia y defensa jurídica
B	Asistencia y gestión para entidades religiosas
C	Asesoramiento fiscal y contable
D	Servicio de Protección de Datos
E	Servicio de Gestoría
F	Formación y acreditación docente
G	Biblioteca y Centro de Documentación
1.4	Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica
A	Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española
B	Asistencia religiosa en establecimientos públicos
C	Enseñanza religiosa en centros educativos
D	Acción y coordinación de la acción social diaconal - Diaconía
E	Comunicación y publicaciones
F	Eventos de interés evangélico común



Servicios
de la
Federación 1

1.1. Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación

Una de las principales finalidades de FEREDE es trabajar y mantener una interlocución unida de la comunidad protestante ante las Administraciones del Estado, con el doble propósito de mejorar el espacio de libertad religiosa en el que se desenvuelven nuestras iglesias y desarrollar las relaciones de cooperación constructivas con las autoridades y la sociedad.

Interlocución con el Ministerio de Justicia y participación en la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

La interlocución con la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, así como con la Subdirección, ha sido fluida y constante, y ello ha favorecido la resolución de asuntos cotidianos. Nuestra participación en la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, encargada de la elaboración del **Informe sobre la situación de la Libertad Religiosa**, ha producido un cambio en el enfoque de dicho informe, de manera que, a partir del año 2019, realiza un análisis más detenido sobre temas específicos, evaluando los problemas existentes e incorporando propuestas de actuación, tal y como FEREDE venía reclamando desde hace tiempo. En función de este nuevo enfoque, que se valora como positivo, se ha participado en la preparación del informe centrado

Pastores que no pudieron cotizar antes de 1999

En cada foro o encuentro con la Administración en que hay oportunidad, se reclama la aplicación de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2012, que resolvía el caso del pastor Manzanos, y que reclamamos se aplique a todos los pastores que no pudieron cotizar antes del año 1999, y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 2017, que reconoce que la Seguridad Social ha discriminado a los pastores evangélicos respecto a los católicos.

en “El derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos” y que, en el caso de la confesión protestante, entre otros, aborda cuestiones relativas a la necesidad de que existan espacios multiconfesionales en tanatorios y cementerios.

Otros asuntos, como la reclamación de los pastores que no pudieron cotizar antes de 1999, siguen sin resolverse, a pesar de que es reiteradamente presentada. También está pendiente conocer el fallo del Tribunal Constitucional respecto a la casilla del IRPF.

Lugares de culto: actividad no equiparable a espectáculos públicos

En relación a las problemáticas relativas a los lugares de culto, se han realizado aportaciones en un **informe sobre la situación urbanística** de los lugares de culto que está elaborando la Fundación Pluralismo y Convivencia en colaboración con el Ministerio de Justicia y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y que, probablemente, será publicado en el año 2020. En esta área, destacamos como positiva la Sentencia nº 591/2019, de 25 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que declara, expresamente, que las **iglesias no pueden ser equiparadas, en la regularización de sus lugares de culto, con las actividades recreativas y espectáculos públicos**. En consecuencia, no pueden ser obligadas a cumplir los requisitos de insonorización o aislamiento acústico exigidos a dicho tipo de actividades, salvo que quede debidamente acreditado que la iglesia ha superado gravemente los niveles de ruido permitidos. Esperamos que esta sentencia sea una ayuda en el establecimiento y apertura de lugares de culto en la ciudad de Madrid y en cualquier otra ciudad de nuestro país.

1. Servicios de la Federación

Protocolo para la participación de autoridades en eventos religiosos

Se han realizado nuevas denuncias sobre la ausencia de neutralidad de algunos consistorios debido a la participación activa en calidad de representantes institucionales en eventos religiosos de una sola confesión en sus localidades. FEREDE continúa insistiendo en la necesidad de establecer un protocolo claro, preciso y no abierto a interpretaciones particulares, que regule la participación o no de los cargos públicos y los representantes de las instituciones del Estado en cualquier acto de carácter religioso.

Manual para la gestión policial de la diversidad religiosa



En la colaboración con otras instituciones en la gestión de la diversidad religiosa, FEREDE ha participado en seminarios de la Mesa Técnica de las Religiones, convocados por la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid a raíz de la elaboración del manual que dicha unidad editó a finales del año 2018.

Diálogo con el Ministerio de Universidades

En el ámbito educativo, está pendiente de reconocimiento, por parte de la sección de Universidades del Ministerio de Educación, los efectos civiles del Máster en Formación de Profesorado de ERE, tras la superación de la evaluación en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2018.

Continuidad en las dificultades por la aplicación de la normativa de blanqueo de capitales

La aplicación restrictiva de la normativa de blanqueo de capitales, que no es directamente aplicable a las entidades religiosas, sigue generando dificultades a estas, principalmente aquellas de carácter étnico, cuyas cuentas son cerradas o bloqueadas de manera injustificada o no se les facilitan nuevas aperturas por las entidades bancarias. Esta situación está generando muchas dificultades en la gestión diaria como el abono de suministros, alquileres o la recepción de donativos y ofrendas.

Obstáculos en la autorización de residencia para ministros de culto o religiosos extranjeros

En relación a la exigencia de requisitos de dudosa aplicación en las solicitudes de residencia para ministros de culto y religiosos extranjeros, y otras dificultades surgidas en este asunto durante el año 2019, se mantienen conversaciones con el Ministerio de Justicia, con el fin de resolver estas dificultades y que los requisitos exigidos sean homogéneos y acordes a la labor religiosa que desarrollan. ■



1.2. Participación institucional y representación federativa

Promover la visibilización de la Iglesia evangélica es una necesidad de las iglesias en España y un criterio estratégico de FEREDE. Por esta razón, se procura la participación activa en diversos foros nacionales e internacionales. En esta tarea se busca una participación plural e involucrar no solo al secretario ejecutivo y al presidente, sino también a otros cargos y expertos en los servicios que presta la Federación.

Como parte de la tarea de **representación, visibilidad y participación a la comunidad evangélica** de España, se ha acudido a **actos institucionales**, como el organizado por el Ministerio de Justicia con ocasión del **cuadragésimo aniversario de la Constitución Española**, que tuvo lugar el día 17 de enero en el Palacio de Parcent (Madrid). También se asistió al acto de conmemoración del Día de la Constitución que se celebró, como cada año, el 6 de diciembre en el Congreso de los Diputados y a la recepción que, con motivo del día de la **Fiesta Nacional de la Hispanidad**, se ofreció en el Palacio Real de Madrid, el día 12 de octubre.



De izq. a dcha.: el pastor D. Esteban Muñoz; el secretario ejecutivo de Ferede, D. Mariano Blázquez; la alcaldesa, Dña. Isabel Ambrosio; el historiador D. Antonio Simoni y el pastor D. Francis Arjona.



Palacio de Parcent. Acto por el 15.º aniversario de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Fundación Pluralismo y Convivencia, en apoyo de la labor desarrollada para la **visibilización y normalización de la diversidad religiosa** de nuestro país, así como con el apoyo económico a las confesiones religiosas con Acuerdos de Cooperación.

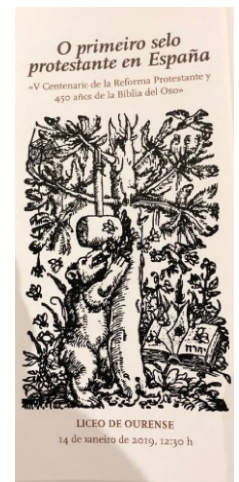
Parte importante de la labor de FEREDe es su presencia institucional en **actos de la comunidad evangélica**. A modo de ejemplo, se resalta la participación en la presentación del sello del

A nivel local, se asistió al acto celebrado en el mes de marzo en el Ayuntamiento de Córdoba, en reconocimiento a la **presencia continuada de la Iglesia evangélica** en la ciudad durante los últimos 150 años. Dicho reconocimiento se realizó a través de la firma, por parte de los representantes de todos los partidos políticos con representación en el ayuntamiento, de una Declaración Institucional sobre las Iglesias Evangélicas.

También se participó en los actos de celebración y conmemoración del 15º aniversario de la



Sello conmemorativo del 500º aniversario de la Reforma Protestante, primer sello protestante en España.



1. Servicios de la Federación

V centenario de la Reforma Protestante en el Liceo de Ourense, las actividades de conmemoración del 450º aniversario de la Biblia del Oso junto con la Sociedad Bíblica; la asistencia y participación en el 60º aniversario de la iglesia de la Torrasa, la participación en los actos de inauguración y dedicación de los nuevos templos de la Iglesia de Hermanos de León y de la Iglesia Evangélica Cristo Vive de Madrid.



sobre misiones que podría celebrarse durante el año 2020. También se ha asistido a la asamblea general de la Alianza Evangélica Latina que se celebró en Orlando (Estados Unidos) y de cuya junta directiva FEREDE es miembro. Igualmente, se asistió como observador a las asambleas generales de la Alianza Evangélica Mundial, en Indonesia, y de la Alianza Evangélica Europea, celebrada en Alemania. En este ámbito europeo



En el 2019 se acudió a la inauguración de los nuevos templos de la Iglesia Evangélica Cristo Vive de Madrid (izda.) y de la Iglesia Evangélica de Hermanos de León (dcha.), con participación de distintas autoridades públicas.

En el **apoyo a las entidades miembro** se participó, entre otros, en la XI Gala de Premios de Diaconía España, las convenciones de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE), de la Federación de Asambleas de Dios de España (FADE), de la Federación de Iglesias de Dios de España (FIDE) y de la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España (FIEIDE), así como en el culto de la Reforma organizado por el Consejo Evangélico de Madrid, la asistencia a la celebración del 50º aniversario de la Residencia Infantil Emmanuel de Barcelona, etc.

En el **ámbito internacional**, se han mantenido varios encuentros con la Alianza Evangélica Portuguesa, para estrechar lazos y potenciar acciones conjuntas, como un foro conjunto

también se ha participado en el 6º Encuentro de Verano sobre Derechos Humanos organizado por la Conferencia de Iglesias Europeas en Lisboa. En cuanto a relaciones con distintas embajadas en Madrid, se ha colaborado con la Embajada de Estados Unidos en la elaboración del informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en el mundo y se participa en la celebración que organiza la Embajada de Francia con motivo de su fiesta nacional.

En las **relaciones con otras confesiones**, se ha asistido a celebraciones como la entrega del Premio Or Janucá otorgado por la Comunidad Judía de Madrid o el curso “Foro Social: Religiones, espiritualidad, éticas y cambio social”, coorganizado por el Centro Persona y Justicia, la Fundación Euroárabe y el Centro Mediterráneo. ■



1.3. Servicios para entidades religiosas

Estos servicios constituyen una creciente área de apoyo y asesoramiento en cuestiones jurídicas, administrativas y contables de las entidades evangélicas y sus miembros. Entre las acciones principales se encuentran la defensa y la protección del derecho fundamental de libertad religiosa y el derecho a la no discriminación por motivos religiosos reconocidos en nuestra Constitución.

A. Asistencia y defensa jurídica

Servicio de Extranjería: las nuevas dificultades en la invitación de personal religioso

Más de 700 han sido las intervenciones realizadas por parte del Servicio Jurídico a partir de las solicitudes formuladas por las entidades evangélicas. Cerca de 500 corresponden a cuestiones de extranjería derivadas de las invitaciones y residencia de ministros de culto y de personal religioso, lo que mantiene un incremento progresivo y estable de solicitudes en estas cuestiones. Esto supone que FEREDE ha ayudado a estas personas y, en su caso, a sus familias a conseguir o mantener su estancia en nuestro país y poner en marcha o continuar la labor religiosa que realizan con las iglesias que los invitan. Prácticamente el cien por cien de los procesos gestionados desde FEREDE se resuelven de manera favorable.

Además, se ha ayudado a miembros de distintas iglesias en la gestión de permisos de residencia comunitaria (o familiar comunitario) y otros tipos de residencia, como arraigo. También se ha apoyado mediante la presentación de recursos contra denegaciones de permisos de residencia, resultado de procesos que habían sido iniciados directamente por los interesados.

Asesoramiento sobre buen gobierno y prevención de delitos

En respuesta a las modificaciones del Código Penal de los años 2010 y 2015, FEREDE ha desarrollado un modelo de "Protocolo de prevención de delitos, buenas prácticas y medidas de buen gobierno" con el fin de que las entidades evangélicas

Dificultades actuales en las invitaciones y renovaciones de personal religioso

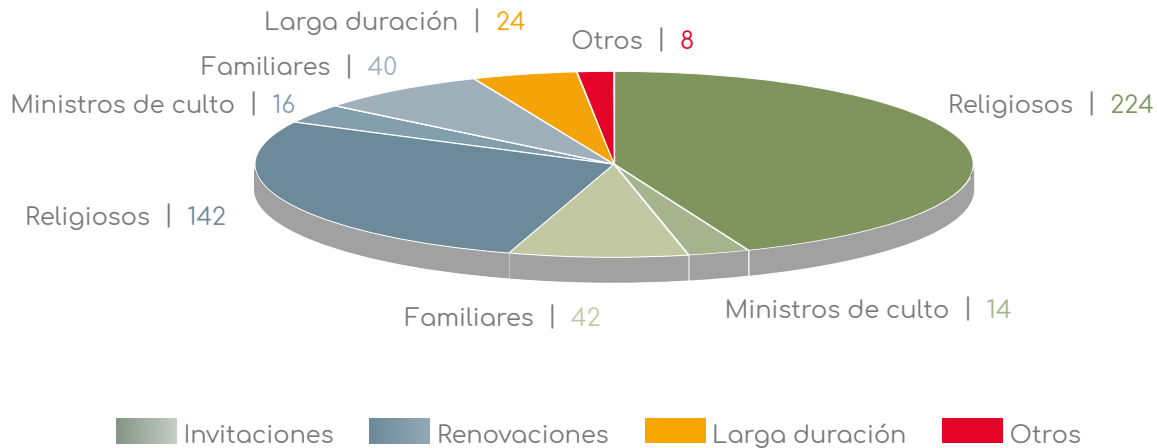
En el año 2019 se han incrementado las dificultades en los procesos de invitación o de renovación de residencia tanto para ministros de culto como para religiosos, fundamentalmente:

- Exigiendo requisitos de dudosa aplicación en virtud de la normativa vigente, con un rigor excesivo.
- Aplicando criterios desiguales en función del consulado o embajada, de la delegación o subdelegación que resuelve cada caso.
- Algunas delegaciones están denegando las renovaciones cuando los religiosos cambian de provincia o de iglesia con la que se vinculan.
- Se está requiriendo la disposición de recursos económicos muy elevados a familiares de ministros y religiosos.

Estas nuevas dificultades han requerido la preparación de un número mayor de alegaciones y recursos.

que lo deseen puedan adaptarlo a sus particulares características y formas de funcionamiento. Estas medidas promueven la transparencia y previenen la comisión de delitos, protegiendo a las entidades, sus integrantes y asistentes frente a posibles abusos o conductas delictivas o poco

Actuaciones del Servicio de Extranjería | 2019



éticas, y preservando el testimonio de la comunidad evangélica en la sociedad.

El protocolo se ha empezado a difundir e implantar de una manera lenta, ya que, en muchos casos, requiere de explicaciones presenciales y una sesión formativa desde el Servicio Jurídico para su implantación.

Asistencia jurídica en la aplicación de la normativa sobre protección de datos

La aplicación en las entidades religiosas de la nueva normativa sobre protección de datos ha supuesto un incremento de consultas, habiéndose atendido más de cien solicitudes de asesoramiento sobre esta cuestión.

Resaltamos que nueve iglesias han sido demandadas en el año 2019 por un supuesto incumplimiento de esta normativa y dos entidades más han recibido peticiones de ejercicio del derecho de acceso. En todos los casos, el demandante

solicitaba una compensación económica. Desde el Servicio Jurídico se ha ayudado a la mayor parte de estas entidades, asesorando sobre cómo actuar y colaborando en la contestación a las demandas recibidas. El resultado de esta actuación coordinada con las entidades afectadas está siendo la desestimación de las demandas o que se tenga por desistido al demandante, sin más repercusión para las iglesias afectadas, de manera que nuestro apoyo ha beneficiado a cada una de las entidades de manera individual.

Consultas sobre el registro de jornada laboral

Las intervenciones sobre la apertura de lugares de culto, la celebración de bodas y el alta en la Seguridad Social de ministros de culto son asuntos que mantienen un número de intervenciones continuo respecto a otros años, siendo cuestiones que afectan al día a día de las entidades. Se han recibido numerosas consultas sobre la necesidad de realizar el **registro de jornada laboral** a los ministros de culto, en aplicación del Real

Registro de jornada laboral

El registro de jornada laboral derivado del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, no es aplicable a los ministros de culto debido a que:

- la relación de los ministros de culto con las entidades no es laboral, sino religiosa;
- no se aplica la normativa laboral a los ministros de culto;
- sería de difícil aplicación debido a la naturaleza de sus funciones.

Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Siguen siendo habituales también las consultas en relación a la **obtención y renovación del certificado digital** que, cada día más, es la herramienta de comunicación exigida por las Administraciones en cualquier relación con ellas. Son también recurrentes las consultas sobre la gestión del voluntariado que participa en actividades de las entidades, junto con la obligatoriedad de la contratación de un seguro de responsabilidad civil para los mismos.

Actividades formativas

Se ha participado en **actividades formativas**, como el taller con el Fiscal de Sala Delegado Coordinador contra los delitos de odio y discriminación, y se ha colaborado con el proyecto de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid titulado “Discurso digital sobre la comunidad evangélica en España en prensa, internet y medios propios”.

B. Asistencia y gestión para las entidades religiosas

Labor cotidiana de asesoramiento y apoyo a las entidades religiosas

Han sido más de 150 las entidades asesoradas en los procesos de constitución y registro en el Ministerio de Justicia. De ellas, 71 han finalizado el proceso y obtenido el **NIF**. Se ha detectado una mayor dilación en el proceso de constitución de las entidades, derivado del interés de las entidades en que sus **estatutos** respondan fielmente a su forma de gobierno, lo que conlleva un mayor estudio y mayor tiempo de adaptación de este documento. Por ello, se ha incrementado hasta

Certificaciones emitidas para entidades religiosas

La tarea de certificación de FEREDE emana de los Acuerdos de Cooperación y es la forma de acreditación de las entidades evangélicas miembro en asuntos tales como la adecuada designación de los ministros de culto para la celebración de bodas o la acreditación de las exenciones fiscales reconocidas de algunos impuestos. En esta tarea, se han expedido más de 600 certificaciones.

Emisión de certificaciones | 2019 (en porcentaje)



casi 80 el número de entidades que, habiendo comenzado el proceso, aún no lo ha finalizado. Respecto a los procesos relativos a modificaciones registrales de entidades ya inscritas, se han finalizado casi 300 intervenciones a solicitud de entidades evangélicas, mientras que hay casi un centenar más en proceso. Además, como dato relevante, durante el año 2019 han sido admitidas como miembros de FEREDE 74 entidades.

Proceso de actualización de la designación de ministros de culto

La tarea de **actualización de la designación**-
La tarea de actualización de la designación

de los ministros de las Iglesias integradas en FEREDE ha continuado, habiéndose iniciado casi 200 procesos y finalizado 250 más. Con estos son más de 1.200 ministros los que han actualizado sus datos en FEREDE, y que se encuentran debidamente acreditados por contar con la conformidad de esta Federación tal y como exigen los Acuerdos de Cooperación con el Estado (Ley 24/1992, de 10 de noviembre).

Se sigue sin anotar a los ministros de culto en el registro habilitado para ello en el Ministerio de Justicia ya que, debido a la situación política del año, la Administración no ha dado respuesta a la falta de garantías que, a nuestro juicio, la regulación de dicho registro ocasiona en relación a los expedientes de capacidad matrimonial evangélicos.

C. Asesoramiento fiscal y contable para entidades religiosas

Asesoramiento en procesos de adquisición de inmuebles

Con respecto a años anteriores, se mantiene el número importante de consultas sobre los posibles **beneficios fiscales** de las entidades receptoras de los Acuerdos de Cooperación **en**

relación a la adquisición o venta de inmuebles y la aceptación de propiedades mediante donación o herencia. Es importante que, en aquellos casos en los que sean aplicables las exenciones fiscales, estas **se acrediten desde el inicio del proceso**, con el fin de evitar dificultades o demoras en su reconocimiento por parte de la Administración una vez que hay que

presentar las autoliquidaciones correspondientes. En este ámbito, recordamos la importancia de obtener la certificación específica que acredite que las iglesias son destinatarias de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Continúa la aplicación restrictiva de la normativa de prevención de blanqueo de capitales

Ha sido preciso ofrecer asesoramiento y apoyo legal a un elevado número de iglesias que han tenido problemas con sus bancos y cajas, los cuales, en aplicación de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, les han requerido documentación para abrir o para mantener sus cuentas corrientes. En muchos casos, la exigencia y la documentación

requerida ha sido desproporcionada, y no poder atender estos requerimientos ha provocado que las entidades bancarias negaran la apertura de las cuentas bancarias o bloquearan las existentes, con los importantes trastornos ocasionados a las mismas, al no poder hacer frente a sus obligaciones cotidianas de pago. Se ha trabajado para ayudar a estas iglesias a cumplir los requerimientos de dichas entidades bancarias, o se ha explicado a las mismas lo improcedente o excesivo de su requerimiento. **En la mayor parte de los casos se ha conseguido el desbloqueo** de las cuentas corrientes, pero en otros casos no, y esto en la actualidad está suponiendo un grave problema para algunas iglesias, que ven limitada su posibilidad de tener una cuenta corriente con la que operar con normalidad.

Por otro lado, se continúa con las orientaciones respecto a la gestión contable en las entidades religiosas conforme a la normativa para entidades sin ánimo de lucro.

D. Servicio de Protección de Datos

Asesoramiento para la implantación de la normativa de protección de datos en iglesias y entidades evangélicas

Informar sobre las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y ayudar en la implantación de la misma en las entidades religiosas son los objetivos del nuevo Servicio de Protección de Datos que la Federación ofrece a las entidades religiosas.

Durante el año 2019, cerca de 150 entidades han solicitado información sobre esta normativa y

sobre la forma de aplicación en la entidad, prestación que se ofrece como servicio adicional para aquellas entidades que solicitan una intervención directa del personal especializado en el área. Este asesoramiento está disponible dentro de los servicios generales de la Federación para todas las entidades que lo soliciten.

Utilidad del Servicio opcional de Protección de Datos

Además, de manera adicional, FEREDE ofrece un servicio especializado para implementar de manera efectiva la protección de datos en las

1. Servicios de la Federación

entidades que expresamente lo soliciten. Este servicio comprende, entre otros, la realización del análisis de riesgos correspondiente y, en su caso, evaluación de impacto, la elaboración del registro de actividades, la redacción de las cláusulas legales, formularios, contratos, protocolos y documento de seguridad, así como la designación de la Federación como delegado de protección de datos, asumiendo las funciones de orientar y asesorar a la entidad en esta materia.

Durante el año 2019, este servicio ha sido solicitado por más de 60 entidades evangélicas. Alrededor de una veintena de ellas, debido a sus peculiaridades, han sido visitadas con el fin de conocer el punto de partida en la gestión de la protección de datos y asesorar *in situ* sobre la implantación de la misma. Estas visitas han alcanzado a entidades en Cataluña, Navarra, Cantabria, Madrid, Castilla-La Mancha y las Islas Canarias.

E. Servicio de Gestoría

Ante el interés manifestado reiteradamente por las entidades religiosas, y con el fin de que estas puedan desarrollar una gestión eficaz a nivel contable, fiscal y laboral conforme a la legislación actual, así como aligerar sus tareas administrativas, se ha comenzado a prestar un servicio de gestoría por períodos anuales por las entidades religiosas.

Entre los asuntos que se pueden solicitar están los siguientes:

- Gestión del alta de ministros de culto y personal laboral en la Tesorería General de la Seguridad Social, así como la redacción de acuerdos de prestación de servicios o contratos según corresponda, confección de nóminas o formularios de liquidación de los aportes a la Seguridad Social.

- Asesoría en contabilidad conforme al Plan General de Cuentas de las entidades no lucrativas.
- Soporte en la obtención del certificado digital.
- Elaboración y reporte de declaraciones tributarias trimestrales y anuales ante la Agencia Tributaria.

Hasta el momento, las gestiones más demandadas han sido el alta en la Seguridad Social de ministros de culto y personal laboral de entidades religiosas, así como la confección de contratos, nóminas y formularios de liquidación de aportaciones a la Seguridad Social.

En cuanto a consultas recibidas, el mayor porcentaje ha versado sobre contabilidad tanto de entidades religiosas como de asociaciones civiles vinculadas a entidades religiosas.

F. Formación y acreditación docente

Formación del profesorado de Religión Evangélica

El Centro Superior de Enseñanza Evangélica ha continuado su plan de formación de profesores de ERE a la espera de que el máster, tras la superación de la evaluación de ANECA en 2018, pueda obtener la equivalencia al título de Máster de Formación del Profesorado. Este proceso, que fue elevado en 2019 a la Sección de Universidades del Ministerio de Educación, está en fase de espera debido a la existencia de un Gobierno en funciones.

En el curso 2019-2020 se ha contado con 60 nuevos alumnos matriculados y se ha continuado la formación presencial a través de cuatro seminarios. Además, tanto en este título como en el máster propio, se ha acometido la renovación de las asignaturas: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad, Procesos y contextos educativos y Sociedad, familia y educación, con el fin de mantener los contenidos actualizados. Como formación complementaria, la Consejería se encarga de la difusión de conferencias y cursos de formación disponibles de entidades especializadas tanto de ámbito nacional como internacional.

Formación teológica y Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología

Las facultades protestantes de Teología, durante el año 2019, han trabajado de forma colegiada en la actualización de los planes de estudio de los títulos de grado y máster, atendiendo a las

necesidades de las iglesias y la sociedad actual, para la mejora de la metodología y la calidad de las enseñanzas. Estas mejoras han sido aceptadas por la Administración competente, y supone un compromiso de las cinco facultades con una educación de calidad.

Respecto al alumnado, se han tramitado 18 nuevas solicitudes de reconcimiento de los efectos civiles equivalentes a los títulos de Grado y Máster en Teología, que se suman a los más de cien estudiantes que ya disponen de este reconocimiento y que les da acceso, según el caso, a continuar otros estudios superiores de máster o doctorado.

Como novedad, se ha comenzado la preparación del **I Congreso Interfacultativo**, que se celebrará durante el año 2020 con el título "Formación, vocación y espiritualidad del estudiante de teología hoy", y que supondrá el primer encuentro de profesores y colaboradores de estas facultades enfocado a ofrecer un recurso formativo adicional.

Área de formación jurídica

Ante el aumento de leyes y normas que afectan a las entidades religiosas evangélicas, se han incrementado las **jornadas formativas** para iglesias y entidades religiosas. Durante el año 2019, se han celebrado estas jornadas en Cantabria, Navarra, Islas Canarias y Madrid, en colaboración con los Consejos Evangélicos, y en las poblaciones de Navalcarnero y El Escorial en Madrid o La Carlota en Córdoba a petición, respectivamente, de agrupaciones denominacionales como la Fraternidad de Iglesias de Buenas Noticias, Iglesia

1. Servicios de la Federación



Evangélica Salem o la Federación de Asambleas de Dios de España.

Estas jornadas están abiertas tanto a pastores como a responsables de administración, contabilidad y fiscalidad de las entidades, y son un punto

de encuentro para conocer, de primera mano y de forma práctica, la aplicación de las normas en el día a día de las entidades, así como para facilitar un intercambio de información directo.

En las jornadas celebradas durante el año 2019 se ha contado con una asistencia cercana a los 600 participantes.

La formación versa sobre cuestiones relativas al registro de entidades religiosas, donaciones y donativos, ministros de culto y matrimonios evangélicos, así como la implantación de la normativa de protección de datos o de planes de prevención de delitos, al tiempo que las entidades pueden realizar consultas sobre cuestiones particulares, derivadas o no de la información facilitada.

G. Biblioteca y Centro de Documentación

Los fondos bibliográficos y el Centro de Documentación de FEREDE sobre protestantismo e iglesias evangélicas, que, en la actualidad, cuentan con algo más de 16.000 ejemplares, siguen a disposición de los usuarios que solicitan acceder a ellos. Durante el año 2019, estos fondos han


Alcance del fondo bibliográfico

Los fondos de la Biblioteca de FEREDE están disponibles para su consulta para cualquier interesado en historia protestante, y algunas consultas proceden de un ámbito tan lejano como la formulada por un profesional de la psicología de Chile, quien está preparando la edición de un libro sobre himnos evangélicos.

servido para aportar documentación a encuentros como el Foro de Reflexión Interdenominacional. Igualmente, han sido consultados por profesores y estudiantes de centros educativos de distintas comunidades autónomas para el desarrollo de trabajos de fin de grado, de máster y de doctorado, y para la preparación de conferencias en temas como “Protestantismo durante el franquismo”, “Aconfesionalidad del Estado”, “Orden y vigencia de la ética civil y el lugar de lo sagrado” o “Transición y protestantismo”.

Al mismo tiempo, se han realizado tareas para la identificación y sistematización del Archivo Histórico de la Comisión de Defensa Evangélica (CDE) y de FEREDE, principalmente de las actas y otras actuaciones que fueron realizadas entre 1956 y 1992 en favor de iglesias, ministros de culto y misioneros. Esta labor ha permitido la identificación de documentos relativos a 325 entidades, algunas de las cuales aún siguen activas. ■





1.4. Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica

Los servicios ofrecidos a la sociedad promueven la visibilización de la confesión y favorecen su integración como agente social, aportando una visión constructiva y positiva sobre aspectos éticos y principios de convivencia.

A. Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española

Alcance de “Buenas Noticias TV”

Los 52 programas emitidos en 2019 por “Buenas Noticias TV” han recogido contenidos como el 450º aniversario de la Biblia del Oso o la labor de formación desarrollada por instituciones académicas evangélicas, además de dar a conocer las tareas desempeñadas por entidades históricas en nuestro país, como Ágape o la Residencia Infantil Emmanuel.

Al día con “Buenas Noticias TV”

¿Quieres estar al día de “Buenas Noticias TV”?

- Facebook: 8.621 seguidores
- Twitter: 763 seguidores
- Youtube: 3.290 suscriptores

En los 35 años de emisión del programa, más de 30.000 personas han recibido una porción bíblica desde el programa “Buenas Noticias TV”.

Esta emisión es la única forma de contacto con la confesión evangélica para espectadores que residen en poblaciones donde no existen iglesias evangélicas, lo que confirma el papel estratégico y complementario de este programa.

Estas emisiones se siguen realizando en un estudio provisional, dado que la Corporación de RTVE lleva retrasando, desde hace varios años, la cesión de un espacio estable y más amplio,

para el que ya se ha diseñado el decorado. A pesar de haber sido uno de los temas de reiterada solicitud en las relaciones con la corporación, aún no ha sido resuelto. En RNE han continuado las emisiones de “Historias de fe”.

Radio Encuentro: difusión

Radio Encuentro, que desde 2009 forma parte de Canal de Vida, área de comunicación de la FEREDE, emite en internet a través de **radioencuentro.net**. Además, se cuenta con una emisora en Guadalajara que reproduce la emisión de manera integral y decenas de emisoras de radio que difunden los programas producidos por Radio Encuentro, tanto en España como en Latinoamérica, a donde se llega a través de Radio Transmundial.

También se cuenta con 11 páginas web propias y 15 páginas en Facebook, a través de las cuales

Podcast de Radio Encuentro

Los programas producidos se pueden encontrar en iVoox, RTM360, ttb.twr.org y Escuela Bíblica.

En iVoox, los programas han sido reproducidos 398.720 veces, destacando “Enigmas de la Historia”, que se ha situado en el top 40 de la plataforma en la categoría “Historia y humanidades”.

1. Servicios de la Federación

se han recibido contactos de personas de más de 29 países.

Radio Encuentro está ultimando la edición de nuevos programas, uno dirigido al **estudio bibli-co llamado “Ruta 66”** y otro destinado a una

audiencia *millennial* y que parte de una propuesta de Radio Transmundial Europa. Por otro lado, se está trabajando en el proceso de traducción y producción de una serie de audios del programa **“Tesoros Escondidos”** enfocados a las víctimas de trata.

B. Asistencia religiosa en establecimientos públicos

Establecimientos penitenciarios

La asistencia religiosa evangélica (ARE) en centros penitenciarios continúa su buena relación y ágil comunicación con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con la que se han celebrado tres reuniones. El responsable de Asistencia Religiosa penitenciaria ha visitado ocho centros penitenciarios, donde se han mantenido entrevistas de coordinación con los directores y, más habitualmente, con los subdirectores de seguridad o de régimen de tratamiento, que son quienes coordinan la asistencia religiosa, dado que la solicitud y participación de los internos en actividades religiosas suele tener un efecto positivo en los procesos de reinserción social.

“Acordaos de los presos”, primer domingo de marzo

Como cada año, el primer domingo de marzo se celebra el **día del preso** entre las iglesias evangélicas, para orar por los presos y por el equipo de ministros de culto y voluntarios que prestan asistencia religiosa en los centros penitenciarios de España.

Hospitales

Con el objeto de mantener una formación adecuada y actualizada de los ministros de culto y auxiliares de esta área, se han convocado **jornadas de formación** en la Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Andalucía.

Por otro lado, la labor en centros hospitalarios presenta las mismas dificultades que en años anteriores, al estar transferidas las competencias a las comunidades autónomas y existir criterios de gestión dispares. No obstante, se consiguen avances y durante el año 2019 se ha firmado un acuerdo entre el Consejo Evangélico de Murcia y la Consejería de Salud de la región, que permitirá a los fieles de la confesión evangélica recibir asistencia religiosa en los establecimientos hospitalarios de la comunidad autónoma durante el tiempo de internamiento en los mismos. Este acuerdo facilitará a los ministros de culto, designados específicamente para esta función, el acceso a los centros hospitalarios de manera libre, con la debida autorización y sin limitación de horarios.

Establecimientos militares

La Asistencia Religiosa Evangélica en establecimientos militares se presta en seis acuartela-

mientos y se han celebrado dos reuniones de coordinación durante el año. Dadas las características específicas de este servicio, se está planificando una jornada de formación específica para ministros de culto y auxiliares que, previsiblemente, se celebrará durante el año 2020.

Centros de Internamiento de Extranjeros

Respecto al desarrollo del servicio común de ARE en Centros de Internamiento de Extranjeros, se mantienen reuniones anuales de coordinación con el Ministerio del Interior y se presta asistencia en los centros ubicados en las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia, siendo requerida en otros centros, como Algeciras y Tenerife,

Asistencia religiosa en tanatorios y cementerios de Madrid

La firma de un convenio entre la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid y el Consejo Evangélico de esta autonomía permitirá la asistencia religiosa o espiritual por parte de capellanes evangélicos a las familias que profesan la religión protestante o cualquier otra que lo solicite durante su estancia en los tanatorios.

para los cuales se está buscando personas designadas y que hayan cumplido los requisitos de formación necesarios.

C. Enseñanza religiosa en centros educativos

Durante este año, 20.301 niños y niñas han podido recibir Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) en sus centros escolares. Esta cifra supone que hay 271 profesores atendiendo a estos menores en 996 centros escolares, datos que suponen un incremento aproximado del 50% respecto a los datos de hace ocho años, y son el resultado de la labor realizada no solo con la Administración, sino también la coordinación con la dirección de cada centro educativo y el interés de las familias en que los menores puedan recibir enseñanza sobre su confesión como parte del currículum escolar.

La bolsa de profesores de ERE sigue creciendo en consonancia con las graduaciones de estudiantes del Centro Superior de Enseñanza Evangélica y, durante el año 2019, se han cubierto las 92 plazas existentes por convocatoria autonómica, vacantes o sustituciones.

A pesar de estos datos, la **demand real es mucho mayor**, y siguen existiendo **dificultades** en algunas comunidades autónomas como, por ejemplo, Andalucía, donde la deficiente gestión de las solicitudes de Enseñanza Religiosa Evangélica por parte de la Junta hace que un número importante de alumnos no puedan acceder a esta enseñanza. Esta cuestión es uno de los temas recurrentes en las reuniones que se mantienen con el Ministerio de Educación en las que, además, se tratan asuntos como la actualización del Convenio de 1996, que está totalmente desfasado y precisa adecuar el contenido a la realidad jurídica y social actual.

También se ha continuado trabajando en el plan de formación e implantación de la Enseñanza Religiosa Evangélica en todas las comunidades autónomas, para lo cual se han realizado trece visitas con los Consejos Evangélicos de La Rioja,

1. Servicios de la Federación

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALUMNOS	CENTROS	PROFESORES
Andalucía	8.750	577	113
Aragón	1.746	82	16
Principado de Asturias	289	7	5
Canarias	88	5	2
Cantabria	64	2	1
Castilla y León	2.821	113	37
Castilla-La Mancha	684	12	11
Cataluña	357	20	6
Comunitat Valenciana	205	4	2
Extremadura	658	16	8
Galicia	1.363	82	37
Comunidad de Madrid	2.731	49	19
Región de Murcia	412	23	11
Comunidad Foral de Navarra	32	2	1
La Rioja	101	2	2
TOTAL	20.301	996	271

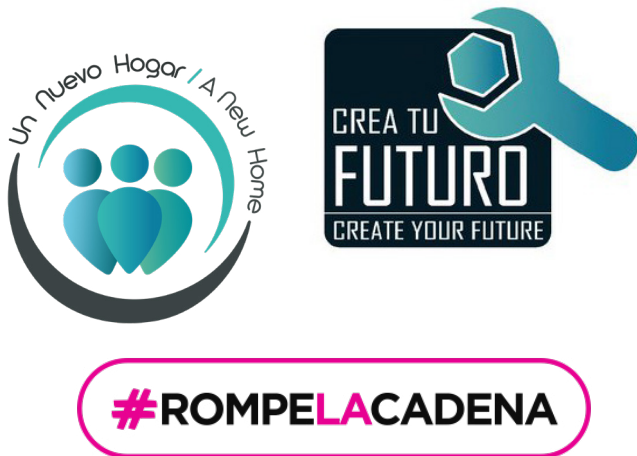
Navarra y en cada una de las provincias de Andalucía.

Además, la consejera de Enseñanza Religiosa Evangélica ha estado presente en la conferencia europea anual de EureCA (European Educator's Christian Association) celebrada en Toledo como parte de las actividades de apoyo profesional promocionadas por la Consejería de ERE.



D. Acción y coordinación de la acción social diacónica - Diaconía

Un total de 6.450 personas han sido atendidas a través de los programas desarrollados durante el año 2019, gracias a la participación de 81 profesionales y 118 voluntarios. Estos programas se han desarrollado de forma estable en Madrid, Andalucía, Galicia, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Cataluña a través de la acción directa o en colaboración con entidades implantadas en la zona.



El proyecto “**Un nuevo hogar**”, en el programa de protección internacional, cuenta con 307 plazas para acoger a personas refugiadas y acompañarlas en el proceso de integración social en España. En coordinación con este proyecto, se ha atendido a 234 personas a través de “**Crea tu futuro**”, proyecto orientado al fomento de las habilidades laborales de las personas solicitantes de asilo y refugiadas. De ellas, 65 personas se han insertado satisfactoriamente en el mercado laboral y 117 están inscritas en servicios de búsqueda de empleo.

#Rompelacadena, enfocado a la atención integral de mujeres y niñas víctimas de trata y explotación, cuenta con 52 plazas de acogida resi-

dencial distribuidas por todo el territorio, lo que facilita la protección y el anonimato. Han sido 810 las mujeres atendidas en 2019, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, Diaconía está considerada una de las entidades españolas especializadas para la detección de indicios de trata en frontera, por lo que forma parte de las tres entidades con turno en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

En el ámbito de la infancia, Diaconía ha desarrollado el programa “**Compensación de Desigualdades Educativas**” en siete centros públicos educativos en Madrid, Andalucía y Galicia, lo que ha permitido atender a 1.600 escolares. Este proyecto comprende un trabajo en red con los centros escolares y también con las familias en una labor de concienciación sobre la importancia de la escolarización.

Por su parte, 3.500 personas han sido atendidas a través del **Servicio de Atención a la Urgencia Social**, que apoya a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social mediante talleres



destinados al uso eficiente de los recursos energéticos, economía familiar, búsqueda activa de empleo o habilidades sociales.

1. Servicios de la Federación

Para capacitar y especializar a los voluntarios que participan en estos programas, Diaconía cuenta con el programa “**Solidaridad en Red**” y la Escue-

la de Diaconía, que imparte cursos articulados en torno a formación básica, especialización y gestión directiva de entidades no lucrativas.

E. Comunicación y publicaciones

Durante el año 2019, *Actualidad Evangélica*, el servicio informativo oficial de la Federación, se ha **adaptado a los formatos de teléfonos móviles y tablets** con el fin de facilitar el acceso *online*. Esta adaptación ha favorecido el incremento de visitas realizadas a esta web de noticias en un 51,46% y en un 30,96% el número de usuarios. Adicionalmente, se consolida la presencia en las redes sociales de forma que el alcance mensual en Facebook es de 10.219 personas.



CAMBIOS EN RELACIONES CON LAS CONFESIONES

El Gobierno consume la reestructuración en su organigrama para la gestión de la Libertad Religiosa

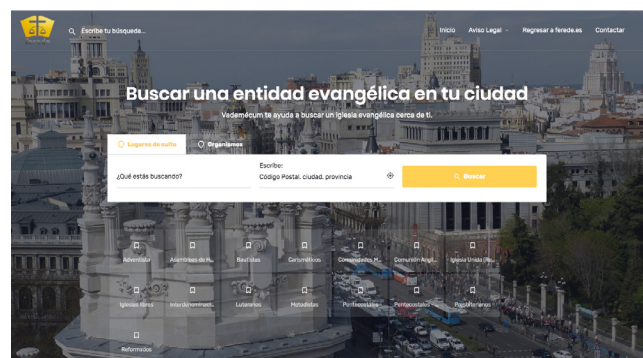


Este miércoles ha sido publicada en el BOE la nueva estructura. Relaciones con las Confesiones pasa a depender de una Subsecretaría de la Presidencia. La medida coincide con una reiterada propuesta de FEREDE

Se cuenta además con un **espacio semanal en Radio Encuentro**, donde se tratan los temas de actualidad que afectan al desarrollo y aplicación de la libertad religiosa y los Acuerdos de Cooperación.

Por otro lado, la oficina de prensa ha sido el canal de comunicación de la Federación a través del cual **se ha difundido la opinión y posicionamiento** sobre asuntos como los atentados terroristas en Nueva Zelanda o Sri Lanka, la falta de neutralidad de la alcaldesa de Móstoles, la carta dirigida al Defensor de la Audiencia de RNE por el programa “No es un día cualquiera” o la conmemoración del 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con relación a las publicaciones, se editó una actualización del **Vademécum Evangélico**, directorio de las iglesias, congregaciones y organismos evangélicos y protestantes establecidos por toda la geografía del Estado español. Complementariamente a la edición impresa se puede consultar la **edición online** en la dirección <https://directorio.ferede.es/>





- 3.540 iglesias, congregaciones o lugares de culto
- 460 organismos religiosos
- Localización por población
- Apéndice con información sobre FEREDÉ
- Descripción de las agrupaciones evangélicas

El Vademécum impreso puede ser un instrumento útil para regalar a autoridades de la Administración del Estado en actos institucionales y audiencias, para visibilizar el arraigo territorial de

las iglesias evangélicas en España, en sus distintas autonomías, regiones o municipios.

F. Eventos de interés evangélico común

Foro de Reflexión Interdenominacional

Los días 25 y 26 de enero se celebró la **I edición del Foro de Reflexión Interdenominacional**, dedicado en esta ocasión a la identidad evangélica. Además, se reflexionó sobre los desafíos teológicos, eclesiales, legales y pastorales de la ideología de género.

El foro contó con la asistencia de más de 130 líderes y representantes de distintas iglesias y denominaciones del protestantismo español con el fin de reflexionar y debatir sobre la identidad evangélica y sus implicaciones ante los nuevos desafíos en la sociedad, teniendo como enfoque primario el reto de la nueva ideología de género en todas sus formas. El foro se desarrolló de forma dinámica y participativa mediante ponencias,



paneles a cargo de expertos y casi veinte mesas de trabajo en las que pastores y líderes, representantes de distintas sensibilidades y tradiciones eclesiales, respondieron a preguntas orientadas a la reflexión. En las conclusiones derivadas del tiempo de reflexión se reafirmaron los valores de la “sola fe”, “sola gracia” y “sola Escritura”.

1. Servicios de la Federación

Desayuno de Oración



El propósito del Desayuno de Oración, que se celebró el sábado 9 de junio con una asistencia de 90 participantes, es orar por las personas que ejercen responsabilidades de gobierno o en áreas de influencia política y social. Durante la celebración del desayuno, la directora general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Dña. Ana Gallego, dirigió a los asistentes, autoridades y representantes políticos, académicos, sociales y eclesiales unas palabras en las que agradeció, “en nombre del Gobierno de España y de su ministra de Justicia en particular, por esta jornada dedicada por la comunidad evangélica a orar por el bienestar de España”, según la enseñanza contenida en la Biblia.

Festimadrid: el festival evangélico en la calle



En el mes de junio se celebró el festival #Festimadrid, un espectáculo al aire libre y gratuito para toda la familia, con actuaciones de artistas nacionales e internacionales y ponencias a cargo de diversos oradores en el que se comunica el mensaje del Evangelio. El evento, organizado por las iglesias evangélicas de Madrid en colaboración con la Asociación Luis Palau y auspiciado por FEREDE, contó con la asistencia del reconocido evangelista Luis Palau, la participación de 216 iglesias y más de 73.000 asistentes. Su ejecución, de más de dos años de planificación, fue posible gracias a la adhesión de más de 3.800 personas como “amigos del Festival” y a la acción de 500 voluntarios de orden y 312 voluntarios en el programa infantil. ■



2.1 Iglesias, denominaciones
y congregaciones afiliadas en 2019

A Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE

B Agrupaciones denominacionales

2.2 Forma de gobierno y vertebración organizativa

A Comisión Plenaria

B Comisión Permanente


C Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados

D Consejerías técnicas y organismos autónomos

E Consejos Evangélicos Autónomos



Estructura
de la
Federación **2**



2.1. Iglesias, denominaciones y congregaciones afiliadas en 2019

A. Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE

Nº	IGLESIAS Y ENTIDADES AGRUPADAS EN FEREDE	Número aprox.	Centros y congregaciones
1	Interdenominacionales		246
1.1	Ferede, Consejos y otros	23	
1.2	Agrupación Evangélica	84	
1.3	Agrupación Evangélica Española	13	
1.4	Otras Iglesias Interdenominacionales	126	
2	Iglesia Evangélica Española (IEE)		37
3	Iglesias Prebiterianas, Reformadas y Luteranas		59
3.1	Presbiterianas	35	
3.2	Luteranas	7	
3.3	Metodistas	5	
3.4	Reformadas	12	
4	Comunión Anglicana		47
4.1	Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE)	27	
4.2	Sección Española de la Diócesis en Europa	20	
5	Iglesias Bautistas e Iglesias Libres		322
5.1	Unión Evangélica Bautista Española	140	
5.2	Federación de Igl. Evang. Indep. de España (FIEIDE)	90	
5.3	Otras iglesias bautistas	92	
6	Asambleas de Hermanos		155
7	Iglesias Pentecostales		865
7.1	Asambleas de Dios		
7.1.1	Asambleas de Dios de España (FADE)	235	
7.1.2	Asambleas de Dios de las Islas Canarias	5	
7.2	Federación de Igl. Evang. Pentecostales de España (FIEPE)	13	
7.3	Federación de Igl. Apost. Pentecostales de España (FIAPE)	13	
7.4	Iglesias de Dios de España (FIDE)	31	
7.5	Asociación Evangélica Salem	11	
7.6	Iglesia de la Biblia Abierta	12	
7.7	Iglesia Cuerpo de Cristo *	59	
7.8	Iglesia Evangélica del Evangelio Cuadrangular	12	
7.9	Otras Iglesias Pentecostales	474	
8	Iglesia de Filadelfia *		746
9	Iglesias Carismáticas		206
9.1	Iglesias de Buenas Noticias	19	
9.2	Asamblea Cristiana	9	
9.3	Asociación para la Evang. Mundial para Cristo (AEMC)	14	
9.4	Movimiento Misionero Mundial	24	
9.5	Iglesias Betania	19	
9.6	Otras Iglesias Carismáticas no agrupadas	121	
10	Iglesias con menos de 20 lugares de culto		43
10.1	Iglesias de Cristo	11	
10.2	Ejército de Salvación	14	
10.3	Alianza Cristiana Misionera	10	
10.4	Iglesias Menonitas	8	
11	Otras Iglesias y no agrupadas		218
12	Iglesias Adventistas (UICASDE) *		107
Total general:			3.051

* Datos según Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia
Resto de datos según Base de Datos de FEREDE

2. Estructura de la Federación

B. Agrupaciones denominacionales

Son grupos de iglesias ya pertenecientes a FEREDE y que, con suficiente presencia y estabilidad en España, se agrupan por afinidad doctrinal, celebran reuniones periódicas y tienen órganos consultivos o decisorios. Son las siguientes:

Asamblea Cristiana	Canto, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Asamblea de Hermanos	Coordinadora de Asambleas de Hermanos de España Pasaje Paquitín, 10 - 28037 Madrid Coordinadora de Asambleas de Hermanos de Cataluña Avda. Jaume Recoder, 71 - 08301 Mataró (Barcelona)
Comunión Anglicana	Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE) Beneficencia, 18 - 28004 Madrid Sección Española de la Diócesis en Europa Nuñez de Balboa, 43 - 28001 Madrid
Federación de Asambleas de Dios de España (FADE)	Alcalá, 459, sótano - 28027 Madrid
Federación de Iglesias Evangélicas Pentecostales de España (FIAPE)	San Martín del Pino, 23-24 bajo - 39011 Santander
Federación de Iglesias Betania de España (FIBE)	Navas de Tolosa, 270, 3º, 2º - 08027 Barcelona
Federación de Iglesias Independientes de España (FIEIDE)	De la Vinya, 25 - 08480 L'Ametlla del Vallès (Barcelona)
Federación de Iglesias Evangélicas Cristianas Pentecostales de España (FIEPE)	Camino de Valdemilas, 74 - 28054 Madrid
Fraternidad de Iglesias Cristianas Evangélicas Buenas Noticias de España	Italia, 9 - 28600 Navalcarnero (Madrid)
Iglesia Cuerpo de Cristo	Secoya, 18, 3º - 28054 Madrid
Iglesia de Cristo en Madrid	Teruel, 25 - 28020 Madrid
Iglesia Evangélica Filadelfia	Ricardo Carapeto Burgos, bq. 2 - 1º C - 06009 Badajoz
Iglesia de la Biblia Abierta	Benitagla, 16 - 04007 Almería
Iglesia del Evangelio Cuadrangular	Monederos, 22 - 28015 Madrid
Iglesia Evangélica Española (IEE)	Noviciado, 5 - 28015 Madrid
Anabautistas, Menonitas y Hermanos en Cristo	Pessac, s/n - 09006 Burgos
Unión Evangélica Bautista Española	Marqués de la Valdivia, 134 - 28100 Alcobendas (Madrid)
Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España (UICASDE)	Fernando Rey, 3 - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)





2.2. Forma de gobierno y vertebración organizativa

A. Comisión Plenaria

Es el máximo órgano de gobierno, formado por los portavoces designados por las iglesias miembro. Se reúne en asamblea general al menos una vez al año para determinar democráticamente líneas de actuación y trabajo, y decidir sobre las cuestiones más relevantes y de interés general.

B. Comisión Permanente

Es el órgano delegado de la Comisión Plenaria, encargado de decidir asuntos ordinarios sobre los que no se haya manifestado la Comisión Plenaria.

La Comisión Plenaria elige sus componentes buscando que exista representación de las principales tendencias del protestantismo español.

C. Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados

La Secretaría Ejecutiva está encargada de ejecutar los acuerdos de las Comisiones Plenaria, Permanente y de Coordinación. Ostenta la representación legal de la entidad y está especialmente facultada para representar a la Federación ante las Administraciones Públicas y otros organismos públicos y privados con los que se establezcan relaciones institucionales de diálogo y cooperación.

La Oficina de Servicios Integrados, dirigida por la Secretaría Ejecutiva, ejecuta las tareas vinculadas al desarrollo de los Acuerdos de Cooperación, así como apoyo y colaboración con las consejerías, comisiones y organismos de la Federación. Esta oficina está integrada por un equipo especializado en asuntos jurídicos, fiscales, contables y administrativos para ofrecer apoyo y asesoramiento en cuestiones jurídicas, administrativas y contables de las entidades evangélicas.

D. Consejerías técnicas y organismos autónomos

Son organismos especializados encargados del desarrollo de actuaciones en determinados medios. Cuentan con equipos de trabajo especializados y sus competencias tienen naturaleza delegada desde la Comisión Permanente, que supervisa sus actuaciones. Algunas de ellas cuentan con personalidad jurídica dependiente de la Federación para facilitar su labor.

2. Estructura de la Federación

Diaconía - info@diaconia.es

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Coordinación de la obra social de las iglesias evangélicas y de la formación técnica y capacitación del voluntariado.

Consejo General Enseñanza Religiosa Evangélica - info@cgere.es

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Promoción e impartición de las clases de religión evangélica en colegios públicos y concertados. Formación de profesores y del currículo de la enseñanza unificada en un solo programa.

Consejería de Medios de Comunicación / Canal de Vida - info@canaldevida.org

Sede social

c/ Mequinenza, 20 - 28022 Madrid

Actividad

Producción de programas audiovisuales evangélicos en radio y televisión públicas, especialmente en La 2 y en RNE.

Consejería de Asistencia Religiosa Evangélica - are@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Regulación básica de la asistencia religiosa evangélica en establecimientos públicos, y expedición de las acreditaciones precisas.

Consejería de Asuntos Jurídicos - juridico@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Asesoramiento sobre aspectos jurídicos relacionados con los Acuerdos de Cooperación. Estudia, además, las cuestiones jurídicas aplicables a entidades religiosas.

Consejería de Asuntos Económicos

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Estudia las propuestas económicas que permitan el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación y asesora en cuestiones económicas que afecten a los miembros de la Federación.

Consejería de Medios de Comunicación

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Relaciones con los medios informativos para facilitar el conocimiento y la promoción de las actividades de las entidades evangélicas.

Consejería de Lugares de Culto

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Promueve la protección y normativa adecuada del derecho de reunión en culto público como parte esencial del derecho fundamental de libertad religiosa y colabora para el adecuado funcionamiento de los lugares de culto.

Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante facultades@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Vela por la calidad de la enseñanza teológica de las facultades de teología protestantes de la FEREDE. Valida los títulos expedidos por ellas y tramita y diligencia los certificados académicos y títulos con el fin de la obtención del efecto civil correspondiente.

2. Estructura de la Federación

E. Consejos Evangélicos Autonómicos

Estos consejos agrupan a aquellas entidades que, perteneciendo a FEREDE, deciden integrarse en un organismo a nivel autonómico para el mejor cumplimiento de los fines, la ayuda mutua y la representación unificada ante las autoridades autonómicas. Dependientes de la FEREDE, ostentan la delegación de esta para el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación (Ley 24/1992) a nivel autonómico. Son los siguientes:

Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía

c/ Dióscoro Galindo, 27
41970 Santiponce (Sevilla)

Consejo Evangélico de Castilla y León

c/ Unión, 5 bajo
47005 Valladolid

Consejo Evangélico de Aragón

c/ Roger de Tur, 22, duplicado
50002 Zaragoza

Consejo Evangélico de Castilla-La Mancha

c/ Jose M^a Cossío, 6
13200 Manzanares (Albacete)

Consejo Evangélico de Asturias

c/ Martínez Mariana, 9 bajo
33009 Oviedo

Consell Evangèlic de Catalunya

c/ Consell de Cent, 140, entresuelo, 1^a
08015 Barcelona

Consell Evangèlic de les Illes Balears

c/ Ortega y Gasset, 15
07008 Palma de Mallorca

Consell Evangèlic de la Comunitat Valenciana

Camí a la Mar, 19
46120 Alboraya (Valencia)

Consejo Evangélico de Canarias

c/ El Saltadero, 28
38611 San Isidro de Abona (Tenerife)

Consejo Evangélico de Extremadura

c/ Pedro de Sobremonte, 2
10600 Plasencia (Cáceres)

Consejo Evangélico de Cantabria

Nuevo Parque, 23-24 bajo
39011 Peñacastillo (Santander)

Consello Evanxélico de Galicia

c/ Curros Enríquez, 43 bajo posterior
15002 A Coruña

Consejo Evangélico de Madrid

c/ Pablo Serrano, 7 posterior
28043 Madrid

Consejo Evangélico del País Vasco

c/ Grupo de San Ignacio, 9-G behea (bajo)
48200 Durango (Vizcaya)

Consejo Evangélico de Murcia

Avda. del Progreso, 19
30205 Los Nietos Viejos (Cartagena, Murcia)

Consejo Evangélico de La Rioja

c/ San Fernando, 86, 1º D
26300 Nájera (La Rioja)

Consejo Evangélico de Navarra

c/ Virgen del Puy, 5-7 bajo
31011 Pamplona (Navarra)

* Orden alfabético de comunidades autónomas según Instituto Nacional de Estadística



